



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 30 NOV 2022

RES. H. N° 2029/22

Expte. N° 4285/22

VISTO:

La presentación efectuada por la Coordinación del Curso de Posgrado "Habilidades Restaurativas para la construcción de la cultura de la paz (Edición 2022)" mediante la cual solicitan el otorgamiento de una beca destinada a una integrante de la Asociación INTERMED Salta;

CONSIDERANDO:

Que el curso de posgrado de referencia es una actividad interinstitucional, tramitada a propuesta de la Especialización en Mediación Educativa en forma conjunta con INTERMED Salta -Asociación Civil que trabaja en la formación de mediadores y en capacitaciones y actividades que promueven cultura de paz, según dispone la Res. H. N° 589/22;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Secretaría Administrativa y de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a través de Despacho N° 456/22 aconseja otorgar la beca solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

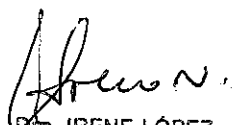
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

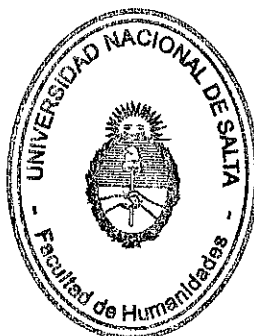
(en sesión ordinaria del 29/11/22)

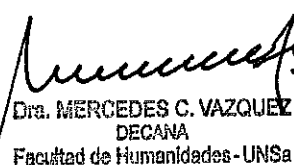
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- TENER POR OTORGADO el beneficio de beca destinada a Clelia del Carmen Avalos, DNI N° 13.845.527, consistente en la exención del pago de arancel para realizar el Curso de Posgrado "Habilidades restaurativas para la construcción de cultura de la paz" Edición 2022, autorizado por Res. HN°589/22.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUÉSE a la beneficiaria, Coordinación del Curso, Esp. en Mediación Educativa, INTERMED Salta, Dpto. Recursos Propios, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial.-


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa